XXX CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, se convoca el **XXX Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

<u>B A S E S</u>

- 1.- Se establece un único premio:
- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **1.500 Euros**.

A dicho premio se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

- 2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.
- 3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas.** Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.
 - 4.- Los originales se presentarán en:

Castel Ruiz Plaza Mercadal, 7 31500 TUDELA (NAVARRA)

especificando en el sobre "Para el XXX Concurso de Poesía".

El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **13 de octubre al 14 de noviembre de 2014.** El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 14 de noviembre de 2014.

- 5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realice la preselección.
- 6.-El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

- 7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2015. El mismo día se avisará a los ganadores.
- 8.- La entrega de premios se realizará la última semana del mes de Enero de 2015 en el transcurso de un acto público.
- 9- Los premios podrán quedar desiertos.
- 10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.
- 11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Castel-Ruiz.
- 12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.
- 13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.